

ACTA N° 11
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS
DE LA FUNDACIÓN SELECCIÓN COLOMBIA

En Bogotá, D.C., a las diez de la mañana (10:00 AM) del día veintiséis (26) de marzo de dos mil veinte (2020), en la Carrera 53 A # 127 - 35, domicilio principal de la entidad, se dio inicio a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Miembros de Fundación Selección Colombia, sin necesidad de convocatoria por encontrarse presentes todos los miembros de la Fundación.

ASISTENTES:

Miembros. Estaban presentes los siguientes miembros de la Fundación:

Miembro	
Bavaria & CIA. S.C.A.	MANUEL HUMBERTO LOMBANA GONZÁLEZ
Federación Colombiana de Fútbol	RAMÓN DE JESÚS JESURUN

Otros asistentes:

Bernardo Saiz Martínez Gerente de la Fundación

Hamilton Fernández Invitado Especial

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informó, previa verificación en el libro de registro de miembros de la Fundación Selección Colombia que se encontraban debidamente representadas la totalidad de los miembros, existiendo, en consecuencia, quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.

2. ELECCIÓN DE DIGNATARIOS

La Asamblea de Miembros de la Fundación eligió en forma unánime a MANUEL HUMBERTO LOMBANA GONZÁLEZ como Presidente de esta reunión y a HAMILTON FERNÁNDEZ como Secretario de la misma.

3. LECTURA Y CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DÍA

Seguidamente el Presidente de la Asamblea instruyó al Secretario dar lectura al orden del día propuesto para la reunión, el cual, una vez considerado, fue aprobado sin modificaciones y unánimemente, esto es, por el cien por ciento (100%) de los miembros presentes. El orden del día aprobado fue el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Elección de Dignatarios
3. Lectura y consideración del Orden del día
4. Lectura del informe de gestión
5. Lectura de los Informes del Revisor Fiscal
6. Lectura y consideración de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2019 y de sus anexos
7. Presupuesto 2020
8. Nombramientos y Revocatorias
9. Proposiciones y Varios
10. Aprobación del acta de esta reunión

Evacuados los tres primeros puntos del orden del día, el Presidente de la Asamblea dispuso continuar con el siguiente:

4. LECTURA DEL INFORME DE GESTIÓN

Se dio lectura al informe de gestión de la Junta Directiva, el Presidente y demás Administradores de la Fundación, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. La Asamblea de Miembros en forma unánime aprobó el referido informe.

El texto leído y aprobado fue el siguiente:

INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL PRESIDENTE Y DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA FUNDACIÓN SELECCIÓN COLOMBIA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Apreciados Señores:

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, fecha de corte de este informe, la gestión realizada en la Fundación Selección Colombia (FSC) fue la siguiente:

SITUACIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA

La Fundación Selección Colombia es una entidad privada sin ánimo de lucro, constituida por escritura pública número 9267 del 6 de octubre de 2014 e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 22 de octubre de 2014 creada en octubre de 2014 con el fin de ejecutar y promover programas de desarrollo social que apoyen a niños y jóvenes en condición de vulnerabilidad para que a través de la práctica del fútbol adquieran herramientas significativas para la vida individual y comunitaria, desarrollando conductas y hábitos físicos, emocionales y psicológicamente sanos, interiorizando y replicando valores como la solidaridad, el trabajo en equipo, la inclusión y la cohesión social, y aprovechando de esta forma su inmenso potencial, inteligencia y capacidad cognitiva para transformar su entorno familiar y colectivo contribuyendo a la construcción de un tejido social sólido.

La Fundación Selección Colombia (FSC) adelantará programas de inversión social, gracias a las donaciones de Bavaria S.A., la Federación Colombiana De Fútbol y de otros socios y aliados, las cuales facilitarán el cumplimiento de su objeto.

De acuerdo con la de definición estratégica de la FSC fueron definidas la misión y visión así:

Misión. Ser una plataforma que promueve iniciativas y organizaciones, que utilizan el fútbol como herramienta para fomentar valores, el desarrollo comunitario, las culturas de paz y la promoción de los derechos de la niñez y juventud en Colombia.

Visión. El fútbol es reconocido e institucionalizado en todo el país como herramienta para el cambio social y la convivencia.

En Colombia hay cerca de 20 millones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, es decir que cerca de la mitad de la población colombiana es joven. Por ello la propuesta es que la FSC se enfoque en Prevención y Convivencia:

- a. Prevención para alejar a los jóvenes del vicio y la violencia*
- b. Convivencia para apoyar sus iniciativas para generar espacios de acercamiento entre hijos de desmovilizados e hijos de víctimas del conflicto, y entre niños y jóvenes de distintas regiones del país.*

Desde su constitución se dio inicio a la evaluación y planeación de proyectos a ejecutar en los años siguientes.

En el marco de lo anterior, la fundación enfocará su trabajo en la construcción de un semillero de mejores seres humanos, que tengan oportunidades (no es un semillero de talentos) donde se trabajará para formar personas y líderes, antes que futbolistas invirtiendo en la fuerza pedagógica del fútbol.

SITUACIÓN JURÍDICA

Fundación Selección Colombia cumple a cabalidad con las normas que la regulan, rigiéndose en un todo por la ley colombiana.

No tiene procesos a favor ni en contra, y no existen situaciones que evidencien que los tendrá.

Finalmente, ninguno de los Administradores de Fundación Selección Colombia, esto es miembros de Junta Directiva y Representantes Legales, han recibido directa o indirectamente beneficios de la Fundación.

OPERACIONES REALIZADAS CON LOS MIEMBROS FUNDADORES Y CON LOS ADMINISTRADORES

Las relaciones de Fundación Selección Colombia con sus miembros fundadores se desarrollan en el marco normal propio de las relaciones entre donante y donatario.

De otro lado, Fundación Bavaria S.A. soporta administrativamente a Fundación Selección Colombia, en el sentido de que las oficinas de Fundación Selección Colombia están en la sede administrativa principal de Fundación Bavaria, Así mismo el Director Ejecutivo de la FSC es el director ejecutivo de la Fundación Bavaria. Por estos conceptos Fundación Bavaria no cobra suma alguna a la Fundación Selección Colombia.

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Fundación Selección Colombia cumple con las normas sobre derechos de propiedad industrial o intelectual o de autor.

Las políticas de la Fundación sobre la propiedad industrial e intelectual y el uso adecuado de programas de computador y sistemas de información prohíben, sin excepción, el uso de estos bienes cuando se carece de las licencias que permitan el uso lícito de los mismos. Con el fin de garantizar el cabal acatamiento de estas políticas, se vigila constantemente su efectivo cumplimiento.

INFORME SOBRE FACTURAS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 87 de la ley 1676 del 20 de agosto de 2013, dejamos constancia que FSC de acuerdo con la normatividad vigente vela por la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

ACONTECIMIENTOS ACAECIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

Las principales acciones ejecutadas entre 1 enero y 31 de diciembre son:

Implementación de “Construir Jugando” Año 3

Se firmó el contrato de mandato con vigencia de un año entre Fundación Selección Colombia y la Red Fútbol y Paz. Las obligaciones de la Red Fútbol y Paz para el desarrollo del convenio son: i) Desplegar toda la actividad necesaria para la consecución de los objetivos del Proyecto, de conformidad con la Propuesta Técnica presentada por LA ASOCIACIÓN ii) Implementar el Proyecto iii) Destinar los recursos que se le entregan para realizar actividades directamente relacionadas con el objeto del Proyecto y las actividades establecidas en el Contrato. iv) Ejecutar los recursos que le entrega LA FUNDACIÓN, observando sanos principios que gobiernan la administración, como los de economía, eficiencia, eficacia, igualdad de oportunidades para acceder a los contratos que proyecte celebrar. v) En su propio nombre y por cuenta del MANDANTE, celebrar contratos y efectuar los pagos, necesarios para la cabal ejecución del objeto del Contrato, respondiendo de todos los aspectos relacionados con el manejo y utilización de los recursos entregados por LA FUNDACIÓN. vi) Prestar la asistencia jurídica requerida tanto en el proceso de elaboración, ejecución, seguimiento, terminación y liquidación de los convenios o contratos con empleados o de prestación de servicios que se suscriban y adelantar las acciones legales que sean del caso en relación con los mismos. vii) Manejar de manera independiente, centralizada y segura, todos los documentos relacionados con los aspectos jurídicos, contables y administrativos que se generen en desarrollo del Contrato. viii) Presentar a LA FUNDACIÓN, toda la información que sea necesaria para el cumplimiento de su función de seguimiento, supervisión y control de las actividades realizadas en virtud del Contrato. Así mismo, permitir las auditorías, revisiones o verificaciones, que sobre estos recursos puedan ejercer LA FUNDACIÓN y las entidades de control fiscal, manteniendo disponible toda la documentación soporte de los gastos, a esas mismas entidades. ix) Presentar un informe final de ejecución a disposición de LA FUNDACIÓN. x) Presentar, un informe de avance técnico y financiero en relación con la utilización del recurso entregado y que dé cuenta de los productos esperados para el periodo anterior. xi) Prestar el apoyo logístico y recurso humano requerido para la ejecución del Contrato. xii) Conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales. xiii) Observar las condiciones y parámetros del Protocolo de Comunicaciones de LA FUNDACIÓN, en los eventos públicos relacionados con actividades en desarrollo de este contrato y en las piezas de comunicación que se utilicen y sean financiadas con recursos del mismo. xiv) Cumplir con la Legislación en Seguridad y Salud Ocupacional y Ambiental vigente y con lo establecido en la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, la Guía de Controles Operativos de Seguridad y Salud Ocupacional y otras relacionadas de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del presente contrato.

Las obligaciones de la Fundación Selección Colombia para la ejecución del Contrato son las siguientes: i) Transferir al MANDATARIO los recursos para la ejecución del Proyecto, en las condiciones y valores establecidos en el Contrato ii) Conformar un comité técnico de seguimiento para la supervisión del Contrato. iii) Realizar seguimiento a la ejecución de los recursos, con base en los informes periódicos preparados por el MANDATARIO, incluidas reuniones periódicas al menos cada cuatro (4) meses y demás actividades que considere para tal efecto.

A continuación se detallan los términos del contrato para el desarrollo "Construir Jugando con la Selección - Año 3" de la Asociación Red Fútbol y Paz en Cauca, Chocó y Norte de Santander. La Asociación Red Fútbol y Paz llevará a cabo la administración y ejecución de los recursos necesarios para el desarrollo del Proyecto, el cual tiene por objeto formar líderes, monitores deportivos comunitarios y líderes juveniles que desarrollen habilidades para la vida en cuatro mil (4.000) niños, niñas, jóvenes y adolescentes de tres (3) comunidades vulnerables e implementen esquemas de funcionamiento que permitan la sostenibilidad y/o permanencia de las iniciativas de fútbol en sus territorios.

Alcance:

- Treinta (30) líderes y treinta (30) monitores deportivos comunitarios (un grupo de veinte líderes y monitores por territorio) continuarán el proceso de fortalecimiento metodológico iniciado en los años 1 y año 2 de proyecto.
- Dos festivales de fútbol por la paz dirigidos a NNAJ de comunidades con acceso limitado a este tipo de actividades, serán realizados en cada territorio. Los festivales tendrán un componente de capacitación (taller) y un componente práctico (juego).
- Cuatro mil (4.000) niños, niñas, adolescentes y jóvenes de tres (3) territorios, participarán en actividades, festivales o escuelas de fútbol, que se implementarán desde la metodología de fútbol que permite el desarrollo de Habilidades Para la Vida (OMS) y para la Reconciliación a través del juego.
- Al menos dos (2) alianzas con actores locales se realizarán por territorio, que apoyen la implementación del proyecto mediante aportes en especie, espacios, recursos financieros, entre otros.
- Al menos tres (3) planes de autosostenibilidad son puestos en marcha por los líderes en los territorios (al menos 1 por territorio) para implementar las actividades de fútbol para la transformación social de manera sostenible en sus comunidades.

Resultados al finalizar 2019:

Actividades realizadas en la implementación de Construir Jugando Año 2-

- Se realizaron los talleres de arranque locales en los tres territorios
- Se realizaron dos talleres de transferencia metodológica por territorio
- Quedaron diseñados planes de sostenibilidad por territorio para poner en marcha en 2020
- 29 líderes y 29 monitores deportivos han sido formados en metodologías de fútbol por la paz y bases de gestión.
- 2793 niños y niñas asisten a prácticas de fútbol por la Paz
- Las actividades de fútbol por la paz se llevan a cabo en 17 lugares de operación en Timbiquí, Cucuta y Tarra y Quibdó.

Prevención del Consumo en Menores de Edad a través del Fútbol

El convenio tiene los siguientes objetivos:

- Prevenir el consumo de alcohol de menores de edad a través del aumento de la percepción del riesgo sobre el consumo, el cambio de normativas, y el desarrollo de habilidades socio emocionales.
- Crear un programa de fútbol por la transformación con un componente de prevención de consumo de alcohol e implementarlo en 15 mil menores de edad de 4 ciudades del país
- Transferir la metodología de fútbol y prevención a las organizaciones de la Red Fútbol y Paz y generar capacidad instalada en estas

Crear un currículo público del fútbol para la prevención de consumo de alcohol en menores de edad para ser usado por colegios y organizaciones e incluye los siguientes elementos:

- A. Capacitación de entrenadores de fútbol: La capacitación se lleva a cabo con 18 entrenadores líderes (dos entrenadores por región objetivo, 50% mujeres) al inicio del proyecto en Cali. Para el reclutamiento de los entrenadores líderes se lleva a cabo un cuidadoso proceso de selección durante el cual se examinará detalladamente su motivación, función ejemplar, dinamismo y potencial de liderazgo. La capacitación empodera a los jóvenes, hombres y mujeres, fortaleciendo sus habilidades de liderazgo, su autoestima y sus cualidades de entrenamiento. Algunos de los entrenamientos tendrán lugar en campos de fútbol, otros en aulas. Junto con el personal del proyecto se elaborará una guía para la implementación de las medidas (definición de un plan de implementación, estudio de la guía pedagógica ya elaborada para la correcta implementación de los cursos de formación in situ, compilación de los instrumentos de informe de M&E), que apoyará la multiplicación local de los

contenidos de la formación.

- B. *Multiplicadores locales capacitando a más entrenadores en sus comunidades: Los 18 entrenadores utilizarán el enfoque de pares para transmitir sus nuevos conocimientos y habilidades adquiridos, habilitando así a tres entrenadores más cada uno en sus comunidades. Estos 27 entrenadores también serán seleccionados por su actitud, motivación, habilidades de liderazgo y potencial como modelos a seguir. La capacitación local se lleva a cabo en las nueve comunidades locales. La capacitación de multiplicadores se implementa en Maicao, Riohacha (Guajira), Cúcuta (Norte de Santander), Dabeiba (Antioquia), El Salado (Bolívar), Florencia (Caquetá) y tres regiones rurales en Cauca.*
- C. *Entrenamientos semanales en comunidades locales y 9 torneos locales: Los 45 entrenadores voluntarios planificarán e implementarán sesiones semanales de entrenamiento de fútbol utilizando un formato predefinido que se les enseñará durante los módulos. Los entrenadores son reconocidos en sus comunidades y de esta manera se crea confianza con los miembros de la comunidad. Los conocimientos recién adquiridos les permiten servir a los niños y jóvenes como modelos de conducta y mentores. Ellos implementan independientemente cursos de capacitación no competitivos para 1.000 niños y jóvenes. Además, planifican, organizan y dirigen un total de nueve torneos locales. Los torneos servirán para reclutar nuevos participantes que fortalecerán aún más la estructura local y la anclarán en las comunidades, para que los entrenadores pongan en práctica sus recién adquiridas habilidades y para que enseñen a más niños y animen a los jóvenes a participar en las actividades. 1.800 niños y jóvenes se beneficiarán directamente de la participación en los torneos y de que mejorarán sus habilidades y competencias deportivas a través del fútbol.*
- D. *Apoyo operativo para los entrenadores: Con el fin de garantizar la mejor implementación posible de las actividades deportivas in situ, los coordinadores del proyecto revisarán y evaluarán la calidad del entrenamiento y, si es necesario, apoyarán a los entrenadores. El equipo de gestión del proyecto también estará presente durante los torneos. Durante el transcurso del proyecto, los entrenadores estarán estrechamente acompañados (digitalmente y en el sitio) para evaluar y mejorar la implementación de las ofertas deportivas (entrenamientos y torneos). Para poder afrontar juntos retos o dificultades especiales, el equipo de proyecto mantiene un estrecho contacto con los entrenadores durante el transcurso del proyecto y está disponible para preguntas, intercambio de conceptos y reflexión.*
- E. *Reunión de evaluación: Al final del proyecto, se llevará a cabo una reunión de evaluación principal con los 45 entrenadores capacitados. La reunión se centrará en la evaluación del programa y en la presentación de informes de los entrenadores capacitados. La reunión de evaluación les dará la oportunidad de describir y evaluar los resultados del proyecto, de sacar conclusiones y de formular/expresar recomendaciones para llevar a cabo.*

Para 2020; Fundación Selección Colombia, continuará la articulación y supervisión para el desarrollo de estos convenios y dispondrá recursos para continuar la implementación de su estrategia que busca que la misma se convierta en el principal articulador del fútbol como herramienta de transformación social en Colombia y continuará la búsqueda de socios adicionales que inviertan en 2 líneas estratégicas:

1. *Programas y proyectos que amplíen la población de niños y jóvenes participantes en programas de fútbol para el desarrollo en el país*
2. *Fortalecimiento al ecosistema del fútbol para el desarrollo en el país.*

Cordialmente,

(FIRMADO)

Fernando Jaramillo Giraldo

Representante Legal

Miembro Principal de Junta Directiva

Los siguientes miembros de la Junta Directiva acogen y hacen suyo el anterior informe:

Miembros Principales:

Fernando Jaramillo Giraldo

Miembros Suplentes:

Dominique Reyes Kling

Ramon De Jesus Jesurun Franco
Jorge Hernan Pelaez Restrepo
Samuel Roger Azout Papu
Carlos Raul Yepes Jimenez

Jorge Fernando Perdomo Polania
Andres Wiesner Collazos
Isabella Barrios Morales
Maria Elena Mesa Zuleta

Los siguientes representantes legales acogen y hacen suyo el anterior informe
Fernando Jaramillo Giraldo
Dominique Reyes Kling

5. LECTURA DE LOS INFORMES DEL REVISOR FISCAL

Se dio lectura al Informe del revisor fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea de Miembros Fundadores y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de la Fundación. El informe leído fue el siguiente:

Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores Fundadores de
Fundación Selección Colombia

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Fundación Selección Colombia, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Fundación Selección Colombia al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de Fundación Selección Colombia, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Responsabilidades de la administración y de los responsables de la dirección de la Entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la administración consideró necesario para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluó lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.

Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluó la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los responsables de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

También proporcioné a los responsables de la dirección de la Entidad una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones que se puede esperar razonablemente que pudiesen afectar mi independencia y, en caso de presentarse, las correspondientes salvaguardas.

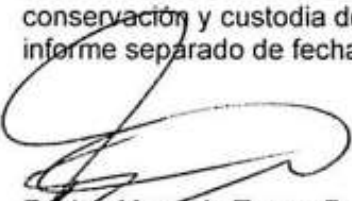
Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Fundación durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Miembros Fundadores.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de aportes se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) Al 31 de diciembre de 2019, la Fundación no tenía personal a su servicio y en sus registros contables no existían aportes pendientes de cancelar al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea de Miembros Fundadores y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder, emiti un informe separado de fecha 26 de febrero de 2020.



Fabian Mauricio Torres Rocha
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 163453-T
Designado por PwC Contadores y Auditores Ltda.
26 de febrero de 2020

6. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y DE SUS ANEXOS

El Presidente de la Asamblea solicitó a la Secretaria dar lectura a los Estados Financieros de la Fundación con corte al 31 de diciembre de 2019, con sus respectivos anexos, que fueron presentados y aprobados por la Junta Directiva de la Fundación.

Acto seguido el Presidente de la Asamblea sometió a consideración de los señores asambleístas la aprobación de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2019, quienes los aprobaron en forma unánime. Los Estados Financieros presentados y aprobados en esta asamblea se transcriben a continuación:

**FUNDACION SELECCIÓN COLOMBIA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	31 de diciembre	
		2019	2018
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	2,053,811	1,916,556
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	7	6,632	6,912
Total activo		2,060,443	1,923,468
PASIVO			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	8	811	113,423
Impuestos por pagar	8	3,453	719
Ingresos recibidos para terceros	9	423,166	-
Total pasivo		427,430	114,142
PATRIMONIO			
Fondo Social		3,455,000	3,455,000
Pérdidas acumuladas		(1,821,987)	(1,645,674)
Total del patrimonio	10	1,633,013	1,809,326
Total del pasivo y del patrimonio		2,060,443	1,923,468

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Fernando Jaramillo Giraldo
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Leonor Isabel Lineros González
Contador
Tarjeta Profesional No. 84070-T
(Ver certificación adjunta)

Fabián Mauricio Torres
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 163453-T
Designado por PwC Contadores y Auditores
Ltda.
(Ver informe adjunto)

**FUNDACION SELECCIÓN COLOMBIA
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	Año terminado el 31 de diciembre	
		2019	2018
Ingresos ordinarios	11	792,517	-
Costo	12	(866,272)	(1,590,064)
Pérdida bruta		(73,755)	(1,590,064)
Gastos de administración	13	(214,639)	(102,822)
Pérdida operacional		(288,394)	(1,692,886)
Ingresos financieros	14	112,081	193,532
Pérdida neta		(176,313)	(1,499,354)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Fernando Jaramillo Giraldo
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Leonor Isabel Lineros González
Contador
Tarjeta Profesional No. 84070-T
(Ver certificación adjunta)

Fabián Mauricio Torres
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 163453-T
Designado por PwC Contadores y Auditores
Ltda.
(Ver informe adjunto)

**FUNDACION SELECCIÓN COLOMBIA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	<u>Capital</u>	<u>Pérdidas acumuladas</u>	<u>Total patrimonio</u>
Saldo al 1 de enero de 2018	3,455,000	(146,320)	3,308,680
Pérdida neta del año	-	(1,499,354)	(1,499,354)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	3,455,000	(1,645,674)	1,809,326
Pérdida neta del año	-	(176,313)	(176,313)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	3,455,000	(1,821,987)	1,633,013

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Fernando Jaramillo Giraldo
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Leonor Isabel Lineros González
Contador
Tarjeta Profesional No. 84070-T
(Ver certificación adjunta)

Fabián Mauricio Torres
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 163453-T
Designado por PwC Contadores y Auditores
Ltda.
(Ver informe adjunto)

**FUNDACION SELECCIÓN COLOMBIA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	31 de diciembre	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Pérdida neta del año	(176,313)	(1,499,354)
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	280	124
Efectivo neto usado por las operaciones	(176,033)	(1,499,230)
Cambios en el capital de trabajo		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(112,612)	(267,337)
Ingresos recibidos para terceros	423,166	-
Pasivos por Impuestos corrientes	2,734	582
Efectivo neto generado(usado) por las operaciones	137,255	(1,765,985)
Incremento (decremento) neto del efectivo y equivalentes al efectivo	137,255	(1,765,985)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	1,916,556	3,682,541
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	2,053,811	1,916,556

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Fernando Jaramillo Giraldo
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Leonor Isabel Lineros González
Contador
Tarjeta Profesional No. 84070-T
(Ver certificación adjunta)

Fabián Mauricio Torres
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 163453-T
Designado por PwC Contadores y Auditores
Ltda.
(Ver informe adjunto)

FUNDACION SELECCIÓN COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fundación Selección Colombia con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D. C. y sede principal en la Carrera 53 A No. 127 - 35, fue constituida mediante Escritura Pública No.9267 del 6 de octubre de 2014.

La Fundación Selección Colombia (en adelante la Fundación) es una entidad sin ánimo de lucro, constituida con fines de interés social, sometida a las normas previstas para fundaciones en el Código Civil y demás disposiciones pertinentes y su duración es indefinida. La Fundación se dedica a ejecutar y promover programas de desarrollo social de todo tipo, en beneficio del interés general en Colombia.

2. BASES DE PREPARACIÓN

Los estados financieros de la Fundación se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) en el año 2015; y otras disposiciones legales definidas por las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia de Sociedades que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva el 26 de febrero de 2019. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los fundadores.

3. POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

3.1. Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se miden utilizando la moneda del entorno económico primario en el cual opera la Fundación ('la moneda funcional'). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Fundación.

3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones de alta liquidez a corto plazo, fácilmente convertibles en importes de efectivo, con vencimiento original de tres meses o menos, los cuales se encuentran sujetos a un riesgo poco significativo de cambio en su valor, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que propósitos de inversión u otros.

3.3. Instrumentos financieros

Es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, aun activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

3.3.1. Activos financieros

3.3.1.1. Clasificación

La Fundación clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados, cuentas por cobrar y préstamos, mantenidas hasta su vencimiento, y activos financieros disponibles para la venta.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Dirección determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial

- a) *Activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados:* Los activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados son activos que se mantienen para ser negociados. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo.
- b) *Cuentas por cobrar y préstamos:* Las cuentas por cobrar y préstamos son activos financieros que representan un derecho contractual de recibir efectivo en el futuro, con pagos fijos o variables, y que no cotizan en un mercado activo. Se presentan en el activo corriente, excepto aquellos con vencimiento mayor a 12 meses después del período de reporte, los cuales se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.
- c) *Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento:* Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento corresponden a activos financieros no derivados con vencimientos y pagos fijos o determinables que la dirección de la Fundación tiene la intención y capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Fundación vendiera un monto más que insignificante de activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, toda la categoría se afectaría y los elementos no vendidos tendrían que reclasificarse a la categoría de activos financieros al valor razonable a través del estado de resultados. Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se muestran como activos no corrientes, excepto por aquellos cuyos vencimientos son menores de 12 meses contados desde la fecha del período de reporte y que se clasifican como activos corrientes.
- d) *Activos financieros disponibles para la venta:* Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros no derivados que se designan en esta categoría o que no clasifican para ser designados en ninguna de las otras categorías. Estos activos se muestran como activos no corrientes a menos que la Dirección tenga la intención expresa de vender el activo dentro de los 12 meses contados a partir de la fecha del período de reporte.

3.3.1.2. Reconocimiento y medición

Las compras y ventas normales de activos financieros se reconocen en la fecha de la negociación, que es la fecha en la cual la Fundación se compromete a comprar o vender el activo. La Fundación reconocerá una cuenta por cobrar cuando, se convierta en parte obligante (adquiere derechos), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede al momento en que se presta el servicio, se hace una venta, se efectúa un anticipo o se realiza el desembolso de un préstamo. Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de todos los activos financieros que no se miden posteriormente a valor razonable.

Los activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados y los activos financieros disponibles para la venta se registran posteriormente a su valor razonable. Las cuentas por cobrar y préstamos y las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se registran posteriormente a su costo amortizado aplicando el método de interés efectivo.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de "activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados" se incluyen en el estado de resultados en la cuenta de "otros (gastos)/ingresos, netos", en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable.

Los cambios en el valor razonable de títulos valores monetarios y no monetarios clasificados como disponibles para la venta se reconocen en el patrimonio.

Los intereses de títulos disponibles para la venta calculados utilizando el método del interés efectivo se reconocen en el estado de resultados como parte de los (costos)/ingresos financieros.

En el caso de las cuentas por cobrar comerciales si se espera el recaudo en un año o menos, se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro.

3.3.1.3. Baja de activos financieros

Los activos financieros se eliminan del estado de situación financiera cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y la Fundación ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Cuando los activos financieros clasificados como disponibles para la venta se venden o se deterioran, los ajustes a valor razonable acumulados en el patrimonio neto se transfieren al estado de resultados.

3.3.1.4. Compensación de instrumentos financieros

Activos y pasivos financieros se compensan y su monto neto se presenta en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y la Dirección tenga la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3.3.1.5. Deterioro del valor de los activos financieros

Activos contabilizados al costo amortizado

La Fundación evalúa al final de cada ejercicio si existe evidencia objetiva del deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y se ha incurrido en pérdidas por deterioro del

valor, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y que ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden calcularse de forma fiable.

La evidencia de deterioro puede incluir indicadores sobre un deudor o un grupo de deudores que están experimentando dificultades financieras significativas, que no han efectuado sus pagos o que tienen retrasos en el pago de intereses o del principal, que existe la probabilidad de que sufran quiebra u otra reorganización financiera, y que los datos observables, tales como condiciones económicas relacionadas con atrasos, indican que existe una disminución medible de los flujos futuros de efectivo estimados.

Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar son dificultades financieras del deudor, la probabilidad que el deudor vaya a iniciar un proceso de quiebra o de reorganización financiera y el incumplimiento o falta de pago (más de 90 días de vencidos).

Para las categorías de instrumentos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Si el instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, el tipo de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro es el tipo de interés efectivo actual determinado bajo las condiciones acordadas. Como recurso práctico, la Fundación puede medir el deterioro de la base del valor razonable de un instrumento utilizando un precio de mercado observable.

Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la reversión de la pérdida por deterioro reconocida previamente se reconoce en el estado de resultados.

Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva provisión para cuentas de difícil cobro. La recuperación posterior de montos previamente castigados, se reconocerán en la cuenta del patrimonio para no afectar los resultados del presente ejercicio.

Activos clasificados como disponibles para la venta

La Fundación evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de la desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros clasificados como disponibles para la venta. Para los instrumentos de deuda, la Fundación utiliza los criterios mencionados arriba para los instrumentos financieros contabilizados al costo amortizado. En el caso de instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta, una disminución significativa o prolongada en el valor razonable del activo por debajo de su costo se considera para determinar si dichos instrumentos se han deteriorado. Si existe tal evidencia respecto de los instrumentos disponibles para la venta, la pérdida acumulada, que corresponde a la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable, menos cualquier pérdida por deterioro en el activo financiero previamente reconocida en el estado de resultados, se retira del patrimonio neto y se reconoce en el estado de resultados. Si, en un periodo posterior, el valor razonable de un instrumento de deuda clasificado como disponible para la venta aumenta y el incremento puede ser objetivamente relacionado con un evento ocurrido después del reconocimiento de la pérdida por deterioro en el estado de resultados, la pérdida por deterioro se revierte contra el estado de resultados. En el caso de los instrumentos de patrimonio las pérdidas por deterioro reconocidas en el estado de resultados no se revierten a través del estado de resultados.

3.4. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Fundación tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

3.5. Reconocimiento de ingreso

El ingreso comprende el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el desarrollo normal de las actividades de la Fundación.

La Fundación reconoce el ingreso cuando el importe del ingreso puede ser medido confiablemente; es probable que los beneficios económicos futuros ingresaran a la Fundación; y se cumplen criterios específicos para cada una de las actividades, como se describe a continuación.

3.5.1. Donaciones

Los ingresos asociados a las donaciones deben reconocerse cuando:

- El importe de las donaciones pueda ser medido de forma fiable.

- El ingreso por donaciones se reconocerá a resultados cuando la entidad efectúe el desembolso a la cuenta bancaria de la Fundación y no incluyen condiciones de rendimientos futuros, excepto algunos casos en los cuales se podrá causar el ingreso por donación, siempre y cuando el documento en que sustenta el cobro sea un documento legal y la recepción del ingreso sea totalmente seguro.
- Para las donaciones en especie debe verificar su valoración teniendo en cuenta los precios de mercado de los bienes que se reciben como donación.

3. CAMBIOS NORMATIVOS

Modificaciones incorporadas al marco contable aceptado en Colombia

El Decreto 2270 de 2019 compiló y actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, que habían sido incorporadas por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019. No se incluyeron cambios a las NIIF para las Pymes que están incluidas en el Anexo técnico del Decreto 2420 de 2016 desde el año 2018.

4. ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS

La Dirección de la Fundación hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Fundación Selección Colombia en la preparación de los estados financieros:

5.1. Impuesto sobre la renta

La Fundación está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos, es considerada un contribuyente del Régimen Tributario Especial, por lo cual debe determinar el impuesto sobre la renta y complementarios, aplicando la tarifa única del 20% sobre el beneficio neto o excedente resultante en el respectivo año gravable que no tenga el carácter de exento.

El beneficio neto o excedente exento, tendrá tal carácter, cuando se destine y ejecute dentro del año siguiente al de su obtención, o dentro de los plazos adicionales establecidos por la Asamblea o máximo órgano directivo que haga sus veces, a una o varias de las actividades del objeto social, siempre y cuando las mismas sean de interés general y a ellas tenga acceso la comunidad. La destinación total del beneficio neto se deberá aprobar previamente a la presentación de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del respectivo período gravable. No se calcula provisión de impuesto de renta por que no hay excedente y las entidades del régimen tributario especial según el Artículo 191 del Estatuto Tributario no calculan renta presuntiva.

5.2. Deterioro de cuentas por cobrar

La Fundación Selección Colombia revisa al menos anualmente sus cuentas por cobrar para evaluar su deterioro. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en los resultados, la Fundación Selección Colombia realiza juicios sobre si hay alguna información observable que indique un deterioro y si es posible hacer una medición fiable de los flujos de efectivo futuros estimados. Esta evidencia puede incluir datos observables que indiquen que se ha producido un cambio adverso en el estado de pago de las contrapartes, o condiciones económicas nacionales o locales que se correlacionen con los pagos de los activos de la Fundación Selección Colombia. La Dirección utiliza estimaciones basadas en pérdidas históricas para activos con características de riesgo de crédito similares. La metodología e hipótesis utilizadas para la estimación de la cantidad y oportunidad de los flujos de efectivo futuros son revisadas regularmente para reducir cualquier diferencia entre las estimaciones de pérdidas y pérdidas efectivas.

5.3. Provisiones

La Fundación realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	31 de diciembre	
	2019	2018
Bancos nacionales	9,590	10,639
Fiduciaria	2,044,221	1,905,917
	2,053,811	1,916,556

Al 31 de diciembre de 2019, la Fundación poseía todos sus depósitos a disposición, excepto el valor de \$423,066, correspondientes a los recursos de cooperación Alemana para el proyecto "Promoción del Deporte", en áreas rurales de Colombia convenio firmado con Streetfootballworld gGmbH.

Las tasas de interés efectivas de los depósitos a término durante 2019 y 2018 estuvieron entre 8,14% y 6,92%

7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	31 de diciembre	
	2019	2018
Anticipos de impuesto de renta	6,632	6,912
Total	6,632	6,912

8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	31 de diciembre	
	2019	2018
Proveedores	811	113,423
IVA por pagar	3,240	719
Retenciones por pagar	213	-
Total	4,264	114,142

9. INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

	31 de diciembre	
	2019	2018
Ingresos recibidos para terceros (1)	423,166	-
Total	423,166	-

(1) Corresponde a recursos recibidos para el proyecto "Promoción del Deporte", en áreas rurales de Colombia convenio con Streetfootballworld gGmbH – Recursos de cooperación.

10. PATRIMONIO

Fondo Social	
Federación Colombiana de Futbol	10,000
Bavaria S. A.	3,445,000
	3,455,000
Pérdida acumulada	(1,645,674)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	1,809,326
Pérdida neta	(176,313)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1,633,013

11. INGRESOS ORDINARIOS

	31 de diciembre	
	2019	2018
Donaciones	792,517	-
Total	792,517	-

12. COSTO

	31 de diciembre	
	2019	2018
Publicidad	74,482	8,813
Gastos de viaje	12,494	4,521
Operadores programas	779,296	1,576,121
Seguros	-	609
Total	866,272	1,590,064

13. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Honorarios
Gastos Bancarios
Diversos
Total

31 de diciembre	
2019	2018
209,067	88,171
5,572	14,600
-	51
214,639	102,822

14. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS NETOS

Ingresos por rendimientos financieros
Total ingresos financieros netos

31 de diciembre	
2019	2018
112,081	193,532
112,081	193,532

15. IMPUESTOS

Impuesto sobre la renta

La Fundación es considerada un contribuyente del Régimen Tributario Especial, por lo cual debe determinar el impuesto sobre la renta y complementarios, aplicando la tarifa única del 20% sobre el beneficio neto o excedente resultante en el respectivo año gravable que no tenga el carácter de exento.

El beneficio neto o excedente exento, tendrá tal carácter, cuando se destine y ejecute dentro del año siguiente al de su obtención, o dentro de los plazos adicionales establecidos por la Asamblea o máximo órgano directivo que haga sus veces, a una o varias de las actividades del objeto social, siempre y cuando las mismas sean de interés general y a ellas tenga acceso la comunidad. La destinación total del beneficio neto se deberá aprobar previamente a la presentación de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del respectivo período gravable.

16. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero de 2020 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Fundación.

7. PRESUPUESTO 2020 FUNDACIÓN SELECCIÓN COLOMBIA

A continuación los miembros de la Fundación aprobaron el presupuesto para el año 2020:

Presupuesto 2020 (valores \$000.000 COP)

Ítem	Presupuesto 2019	Presupuesto 2020
Disponible inicial	1.586	1.349
Ingresos	780	178
Egresos		
Operaciones	810	278
Fortalecimiento	61	107
Comunicaciones	40	48
Viajes	30	19
Equipo	232	249
Gastos financieros	20	20
Contrapartidas	260	260
Total gastos	1.453	981
Disponible final	913	546

Hechos relevantes
<ul style="list-style-type: none"> Ingresos: 178 MM 2do aporte Fundación Bavaria para proyecto Prevención Consumo. Operaciones: 218 MM Proyecto Prevención Consumo, 60 MM CJS seguimiento. 218 MM se cubren con aporte Fundación Bavaria Fortalecimiento: Medición colectiva, deficiones estratégicas. 19 MM saldo ahorro 2019 Comunicaciones: gestión redes sociales, campañas especiales. 17 MM saldo ahorro 2019 Viajes: 2 internacionales y 6 nacionales. 19 MM saldo ahorro 2019 Equipo: Dirección, Gerencia operaciones, Gerencias proyectos 1, Gerencia proyectos 2 24 MM saldo ahorro 2019 Gastos financieros. 13 MM saldo ahorro 2019 Contrapartidas. 194 MM saldo ahorro 2019

8. NOMBRAMIENTOS Y REVOCATORIAS

REPRESENTANTES LEGALES Y MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA

En desahogo del octavo punto del orden del día, la Asamblea, en forma unánime aprobó los siguientes cambios en la junta directiva de la Sociedad y los siguientes como representantes legales:

A. JUNTA DIRECTIVA

MIEMBROS ACTUALES	PROPUESTA DE REEMPLAZO	POSICIÓN
Ángela María Sánchez	Sylvia Dominique Reyes Kling	Primer Renglón Suplente

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN:

La Asamblea en forma unánime y expresa autoriza al representante legal de la Fundación para que solicite la actualización de la información ante la DIAN para que ésta permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto de renta.

PROYECTO DE APLICACION DE EXCEDENTES AÑO GRAVABLE 2020

DETERMINACIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE FISCAL.

La Fundación no tiene asignaciones permanentes en curso por ejecutar, destinara parte de su patrimonio el cual está soportado en activos por valor de \$2,060,442,937,00, de los cuales destinará en el año 2020 la suma de \$546.000.000 para atender sus programas sociales. Así, la Fundación Selección Colombia se convierte en el gran articulador del Fútbol por la Paz, la inclusión y la transformación social del país. Desarrolla programas y proyectos que superan la capacidad individual de las organizaciones y alcanza más participantes. También, fortalece el ecosistema del fútbol para el desarrollo, generando capacidades, compartiendo conocimiento y creando espacios de colaboración.

10. APROBACIÓN DEL ACTA DE ESTA REUNIÓN

Se dispuso la suspensión de la reunión por espacio de veinte minutos para redactar el acta respectiva. Transcurrido dicho tiempo y verificado un quórum igual al inicial, se continuó la sesión y se dio lectura al acta número 11 correspondiente a esta reunión, la cual, una vez considerada, fue aprobada en forma unánime por la Asamblea General Ordinaria de Miembros de Fundación Selección Colombia.

Agotados los asuntos por tratar se dio por concluida la reunión siendo las once de la mañana (11.00 a.m.) del veintiséis (26) de marzo de dos mil Veinte (2020).



MANUEL HUMBERTO LOMBANA GONZÁLEZ
EL PRESIDENTE



HAMILTON FERNÁNDEZ
EL SECRETARIO